

ADMINISTRADOR PROPIETARIO

DON SOTERO ROIZ.

## EL CORREO DE CANTÁBRIA.

PERIODICO DE NOTICIAS Y LITERARIO.

REDACTOR EN JEFE.

DON ALFREDO DEL RIO

Comunicados y anuncios convencionales.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes

PRECIOS DE SUSCRICION: En Santander un trimestre, 2 pesetas 50 cént.; fuera de la poblacion 3 pesetas. En el extranjero y Ultramar, 25 pesetas al año. El pago será ANTECIPADO. Se suscribe en la imprenta de D. Sotero Roiz, Muelle, núm. 8.

RESTAURANT REGATILLO  
PLAZA DE ATARAZANAS.

Las recientes reformas realizadas en este antiguo y acreditado establecimiento, han venido a hacer resaltar más el esmerado servicio que en él encuentran sus numerosos parroquianos, sin que se alteren los precios sumamente económicos que han sido el mayor aliciente para los consumidores que seguirán hallando á todas horas y como siempre su bien surtida mesa, con arreglo á todas las exigencias.

## CONFLICTO POR AGUA.

Quien oiga manifestar la opinion general en plazas, calles, caminos, cafés, fondas y casas particulares, tendrá ocasion de advertir que con la restriccion del uso del agua existe uno verdadero.

Todos son lamentos, quejas, desesperaciones, y cada día que pasa se acentúan más y más estas manifestaciones de desagrado.

Algunas industrias con motor hidráulico han tenido que sufrir las consecuencias de este contratiempo.

El ascensor de la fonda de doña Francisca Gomez se encuentra sin funcionar por la misma causa, ocasionándola no pocos perjuicios esa interrupcion.

Los abcnados con contador que tienen señalado un consumo mínimo, no reciben el líquido que tienen pagado.

El vecindario en general está sentenciado á beber agua caliente, menos las familias que ni á las horas anunciadas han podido obtener una gota de agua.

La Sociedad de abastecimiento ha anunciado ahora que en vez de efectuar el suministro en tres periodos diferentes se haga de una sola vez desde las diez de la mañana á tres de la tarde.

Esta nueva orden comenzó á regir ayer.

De modo que el acópio hay que hacerle á las primeras horas de la tarde.

Los que acostumbran á empezar la cena con caldo están de enhorabuena porque les proporciona una buena racion la Sociedad de Abastecimiento; pero en cambio queda prohibido tomar un vaso de agua medio fresca despues de las tres de la tarde hasta las diez de la mañana del siguiente día.

¿No hubiera sido más lógico dejar de noche sin agua á la poblacion como se hizo en otra circunstancia análoga á la presente?

El Ayuntamiento ha estado acertadísimo en este asunto acordando mostrarse parte y nombrando una comision que con el Arquitecto municipal se cerciore de lo que ocurre é informe con urgencia respecto al particular, en prevision de un conflicto que la municipalidad ve iniciado, como le vemos nosotros y todo el vecindario si la situacion anómala porque atravesamos no cesa pronto, pero muy pronto, porque cada día que pasa es mayor el descontento público.

Lo cierto es que los edificios con servicio de aguas no pueden estar bien

atendidos de la manera dispuesta; que hay muchas, muchísimas habitaciones á donde el líquido no llega ni á las horas prefijadas por la Sociedad, y que es preciso adoptar todo género de disposiciones facultativas á fin de que cuanto antes llegue el remedio que tanto necesita el servicio de abastecimiento, si se pretende satisfacer las legítimas aspiraciones del vecindario.

Hemos recibido el artículo siguiente, que sometemos á la consideracion de nuestros lectores:

EL IMPUESTO SOBRE EL DINERO.  
*A las Cámaras de Comercio  
y Ligas Agrarias.*

Impulsado por el noble sentimiento que me anima, me dirijo á tan respetables Corporaciones, exponiéndoles una nueva idea, que llevada á la práctica por quien tiene el deber de velar por el porvenir de la Nacion, tengo la evidencia de que llegarían días de ventura para este empobrecido país.

Todo el mundo se lamenta de la angustiosa crisis agraria que estamos atravesando. El gobierno que hoy rige los destinos de España, es el primero en conocerla y pone todo su empeño en alijerar el presupuesto de gastos, así como aliviar las cargas que pesan sobre la riqueza rústica y pecuaria, pero de nada sirven los lenitivos á un enfermo anémico; es necesario hacer que circule por sus venas nueva sangre que le dé vida, se necesitan reformas radicales.

En los presupuestos del próximo año, se hacen economías por valor de más de veinte millones de pesetas, con el fin de nivelarlos, se modifica la contribucion industrial en el sentido de imponer un tanto por ciento á las utilidades del comerciante, y se propone á las Cortes la subida de los aranceles.

Las obligaciones que pesan sobre el Estado son enormes; los presupuestos del presente año económico nos lo demuestran: señalan sus ingresos la fabulosa suma de 851 millones de pesetas en números redondos, y los gastos 849 millones, y aunque á primera vista resulta un superavit de los ingresos, es indudable que cierre el ejercicio con déficit, como ocurrió en el año de 1886 á 87, que importaron sus pagos 910 millones, y los ingresos 886.

Tan solo los intereses de las sagradas obligaciones de la deuda pública presupuestos en 88-89, suman 279 millones. Pues bien, yo creo que la queja eterna de los pueblos, la traen las exacciones ilegales que se cometen en la distribucion de cuotas al formar los repartos al contribuyente, las vejaciones y molestias que se causan á aquellos para su difícil cobro.

El impuesto de consumos se presta á ser en los pueblos el cuchillo de ventananza esgrimido por el cacique contra aquel que le hace sombra; los repartos de este impuesto, quedan al capricho

de una junta repartidora, que las más de las veces tiene borrado en su diccionario la palabra justicia. Los arriendos de consumos de venta libre y á la exclusiva, sostienen por lo general en los municipios la idea del lucro, y es bien fácil poner una segunda persona por arrendatario, quedarse con la subasta por las dos terceras partes del cupo fijado, y luego gravar al pobre pueblo con un reparto vecinal para cubrir el déficit.

Si es en la contribucion industrial, tampoco se forma la matricula con arreglo á las verdaderas ganancias de los contribuyentes, y mientras unos pocos son los beneficiados, los demás, la mayoría, sufren y pagan la cuota que se les impone con arreglo á las clases en que han sido incluidos, y por el importe que señala el reglamento de subsidio, hecho en Madrid y para Madrid.

Así no me extraña que el pobre perezca, que la emigracion aumente de día en día, que los pueblos queden desiertos y tapiadas las puertas de sus casas; que el año anterior el número de fincas embargadas por la Hacienda por débito de contribuciones, ascendiera á 413.465, los préstamos con hipoteca, en un año suman 108 millones de pesetas, con rédito del 8 hasta el 20 por 100, segun la última estadística publicada por la Direccion general de los Registros de la Propiedad.

No me parece conveniente la subida de los aranceles, que iría en provecho solamente de aquel que pudiera acaparar los géneros en la cosecha, pues el pobre labrador no puede guardar sus frutos por las muchas atenciones que pesan sobre él, y tiene que malvaratarlos en tiempo de la recoleccion para provecho de logreros y prestamistas.

Demostrado que las contribuciones de territorial, industrial é impuestos de consumos tal como hoy se reparten y recaudan, no son todo lo equitativas y justas que el Gobierno y la Nacion desean, así como el cobro y gastos de las mismas representan la cifra de 106 millones de pesetas, quiero evidenciar á las Cámaras de Comercio y Ligas Agrarias, que pueden sustituirse dichas contribuciones é impuestos de consumos, con un solo impuesto, con gran ventaja para el contribuyente y la Hacienda pública, y con una economía en el presupuesto de gastos real y verdadera de 50 millones de pesetas con otras utilidades y beneficios, todos en bien de la Nacion.

Efectivamente: el presupuesto de ingresos del Estado importa en el actual ejercicio. . . . . 851.667,932

Los productos de Aduanas, rentas estancadas, propiedades, derechos reales y tesoro, pueden calcularse en. . . . . 442.309,430

Saldo correspondiente

á contribuciones é impuestos. . . . . 409.358,502  
Economías calculadas por los gastos de las contribuciones suprimidas.. 70.000,000

Saldo líquido. . . . . 339.358,502  
Estos 339 millones los cubriría con una sola y única contribucion directa, cuyos gastos en su fácil cobro no ascenderían á 20 millones de pesetas; contribucion que afecta á todas las riquezas por igual, y que es susceptible de aumento, si las circunstancias y gastos del Estado así lo exigieran.

Esas ilustres corporaciones dudarán de la exactitud de mis asertos: léjos de mi ánimo el proponer un imposible; confieso que es atrevido el pensamiento por la novedad y laudables fines que en sí encierra, pero de resultados prácticos para la Hacienda y el contribuyente.

Esa única contribucion es el *Impuesto sobre el dinero*. Este deberá gravar la riqueza metálica existente hoy en España, con un 10 por 100.

La riqueza en metálico y billetes en toda España se conocerá al verificar el cobro, pues este se haría por semestres, declarando fuera de circulacion los valores existentes, dando un mes de término para el cange en las Tesorerías de provincia por otros nuevos cuya emision de billetes llevaría gravado el semestre del año á que correspondiera, así como el cange de moneda nuevamente labrada.

Al verificar dicho cange semestralmente, cobraría el citado impuesto, dando por ejemplo, un 95 de la nueva moneda por cada 100 reales de la antigua, ó lo que es igual, un 10 por 100 al año de contribucion.

El cange de dichos valores, no lo creo difícil en la práctica, puesto que en la recogida de los duros antiguos en el año anterior, no hubo dificultad alguna en el cange, y este importó 410 millones de pesetas.

Para no pagar el contribuyente el referido impuesto, haría circular su dinero en todos sentidos, la riqueza territorial tomaría su verdadero valor, los frutos se enagenarían á buen precio, sin necesidad de la subida de los aranceles.

Al industrial le importa poco el pagar dicho gravamen y hasta se alegraría que éste importara mucho, pues era señal de que aquél semestre habia realizado una buena venta.

Los tenedores de efectos públicos mirarían dicho impuesto con agrado puesto que sobrando dinero para todo, la demanda de papel era segura, y éste tomaría buen precio en el mercado público.

Solo el usurero que guarda su codiciado tesoro en el fondo de su caja ó debajo de tierra, es el que puede oponerse al referido impuesto, toda vez que declarados fuera de circulacion los valores que no fueran presentados al

cange en el término de un mes, le obligaba á considerar su riqueza metálica, sin valor en la contratación; y si dicho valor quisiera llevarse al extranjero, le impondría un 10 por 100 de derechos de exportación.

Esta es la idea económica que expongo á la alta ilustracion de esas dignísimas Corporaciones, que si al gobierno encuentran para llamar la atención de los poderes públicos, se verán colmados mis más ardientes deseos, que son la felicidad y prosperidad de nuestra querida patria.

JOSÉ MEJÍA GUTIERREZ.

## SECCION DE NOTICIAS.

Debiéndose proceder á la corta de los cupones que vencerán en primero de Octubre próximo venidero, correspondiente á los valores depositados en esta Sucursal del Banco de España se avisa á los interesados:

1.º Que podrán retirar, previo pedido los cupones en rama, así como avisar por escrito, que se conserven unidos á los títulos: hasta el día doce inclusive del mes corriente los de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior y de billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba; hasta el día treinta y uno los de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior y demás clases de valores.

2.º Que trascurridos estos plazos el Banco procederá sin excepcion alguna, á la presentacion y cobro de los respectivos cupones, que no hayan sido objeto de pedido ó aviso, segun queda expresado.

Y 3.º Que no se admitirán en depósito efectos que contengan el indicado cupon de 1.º de Octubre.

Desde el 13 del actual los de 4 por 100 exterior y Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.

Y desde 1.º de Setiembre los de las demás clases de efectos depositados.

El Ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis hace saber que, merced á la caridad de una persona piadosa, ha fundado en nuestro seminario conciliar una beca de Teología, y otra de Filosofía, que han de ser siempre provistas libremente por S. I. y por sus sucesores, en aquellos alumnos de esta diócesis, que, previa oposición, y á propuesta en terna del tribunal de exámenes, resulten dignos de ser preferidos. Por tanto, llama á todos los que quisieren obtener alguna de dichas becas, para que antes del diez de Septiembre presenten en la Secretaría de Cámara la correspondiente solicitud, acompañada de los documentos siguientes:

1.º Partidas de Bautismo y Confirmación, á no ser que formen ya parte del expediente académico; por que en tal caso bastará que se refieran á ellas.

2.º Certificación de estudios, que abraza todas las asignaturas de Filosofía y de Latinidad y Humanidades, respectivamente.

3.º Atestado de buena conducta, expedido por el párroco.

4.º Certificado de que sus padres son pobres, y no pagan contribucion, ó es tan insignificante que no modifica sensiblemente el concepto de pobreza. Este certificado, expedido por el señor Alcalde, ha de venir confirmado por el párroco.

Los ejercicios de oposicion se harán por escrito, en el seminario de Corbán los días 26 y 27 del mes próximo, con arreglo al programa, que oportunamente se publicará.

Los agraciados podrán disfrutar de las becas hasta el término de la carrera; más siendo ellas para estímulo y recompensa de la aplicación y del buen comportamiento, las perderán *ipso facto* si dos años consecutivos no alcanza más que la nota de *meritus*, si, por su conducta no se mostrasen dignos de conservarlas, ó desde el momento en que, por cualquier motivo, fueren despedidos ó dejasen voluntariamente el seminario.

En el mismo día 26 y siguientes se celebrarán los exámenes de los que han es-

tudiado en las preceptorías, y de los que no se examinaron en Junio.

La matrícula quedará abierta desde esa fecha hasta 6 de Octubre, en que se hará la solemne apertura del curso: pero los alumnos han de pernoctar en sus respectivos seminarios el día 2, para prepararse, como es costumbre, con ejercicios espirituales.

Habiéndose modificado favorablemente las condiciones del seminario de Santa Teresa de Villaverde, ingresarán en él todos los matriculados en tercero y cuarto año de Latinidad.

Se ha concedido licencia al teniente de Alcalde don Mario Lopez Mazon.

En la Coruña se agita la idea de organizar una compañía de vapores por acciones con el título de *Trasatlántica Gallega*. Dichos buques harán viajes á las Antillas y la América del Sur, y se matricularán en los puertos de Galicia, llevando los nombres de las primeras ciudades de la misma.

Las acciones serán de 500 pesetas cada una, contándose con la probabilidad de reunir un capital de 6.500.000 pesetas.

Parte de los buques se construirán en los arsenales particulares del Ferrol.

En la próxima sesion municipal se verificará el sorteo de vocales que forman la Junta de Asociados.

Nuestro estimado amigo el joven marino montañés don Angel Casquero y Ostolaza, ha sido nombrado por la Compañía *Trasatlántica española*, capitán del vapor *Manuel Lucas Villaverde* que hace la carrera antillana.

Felicitemos por su ascenso al señor Casquero.

Don Ildefonso Pardo ha sido competentemente autorizado para construir una casa en la calle de Gravina.

El domingo á las seis y media de la tarde predicará en la iglesia del Cristo el sábio escritor y literato Rmo. P. Pompilio Díez, profesor del Real Colegio de Escuelas pías de San Antonio Abad y uno de los más atamados oradores de la Corte.

Son esperados en Comillas de un día á otro los señores marqueses de Camposerna.

La Alcaldía ha propuesto á don Pedro Oreña, don Manuel de la Escalera, don José Sanchez Diaz y don Pablo María Martínez para formar parte de la Junta provincial de Instrucción pública.

Los desperfectos ocasionados por el tumulto ocurrido el domingo último en nuestra plaza de toros han sido tasados en 3.000 pesetas.

Probablemente habrá que desistir de emprender la expedicion á la Fuente del Francés por el Cubas, dada la imposibilidad de remontar el rio con baja marea.

Los expedicionarios se dirigirán á Pedreña en un vapor de «La Corconera» y desde allí se trasladarán en carruajes al balneario pintoresco, sitio elegido para el almuerzo.

Una Comision ha visitado oficialmente á los invitados, suplicándoles aceptarán la gira dispuesta en su obsequio.

A los representantes en Cortes, ausentes de la capital, señores Eguillor, Garnica, Fernandez Castañeda y Garcia Lomas, que deben hallarse en Limpías, Noja, Reinosa y Mollado, se les ha escrito invitándoles á la expedicion.

El número de los inscritos tuvo que reducirse por las dificultades de medios de transportes, no siendo posible acceder á los deseos de muchas personas, que pretendian figurar entre los comensales, con sentimiento suyo y de la Comion organizadora.

La expedicion se verificará mañana.

Ha pasado á la Comision municipal de Policía la instancia de los vecinos de la Magdalena reclamando contra la orden de la Empresa del ferro-carril del

Sardinero, que les impide cruzar la via para utilizar las aguas de una fuente.

La Alcaldía con el concurso de las autoridades superiores está apurando todos los medios legales para hacer efectivas las multas impuestas á la Empresa que tuvo á su cargo la corrida de Toros del domingo último y la devolucion solemne ofrecida al público de la sexta parte del importe de las localidades del concepto.

El Ilustrísimo señor Obispo de la diócesis ha determinado celebrar órdenes generales mayores y menores en los días 20 y 21 de Septiembre, Temporas de San Mateo. Los que, hallándose adornados de las condiciones requeridas aspiran á ser ordenados, deberán presentar en la secretaria de Cámara sus solicitudes, antes del día 3 de dicho mes acompañadas de los documentos que se prescriben en la circular de 28 de Agosto de 1884, en la inteligencia de que no se dará curso á ninguna que carezca de algún requisito.

Los exámenes tendrán lugar el 10 y los ejercicios espirituales darán principio el once.

Mañana se celebrará en el pueblo de Isla la romería de San Lorenzo.

Sobre los restos del barco sumergido, del que se están extrayendo armas antiguas de fuego, se ha descubierto anteayer otro buque naufrago de antigüedad menos remota, habiendo sacado ya la draga Priestman algunos cañones de hierro fundido y granadas de mediano calibre.

De los invitados á la gira campestre de mañana no podrán asistir por recientes desgracias de familia el General don Arsenio Martínez Campos, el Marqués de la Viesca, ni los Diputados á Cortes don Benito Perez Galdós, don Francisco Agustín Silvela y don Emilio Alvear.

La expedicion partirá á bordo de un vapor de la empresa de «La Corconera» mañana á las once, desembarcará en Pedreña y se dirigirá en carruajes á la Fuente del Francés.

Está encargado de la mesa el Hotel Continental.

Los expedicionarios recibirán hoy la tarjeta con las indicaciones necesarias y el número que les corresponda ocupar en la mesa.

A las diez y media de la mañana del martes próximo se celebrarán en la iglesia parroquial de la Anunciacion (Compañía), de esta ciudad, honras fúnebres por el eterno descanso de la Excelentísima señora marquesa de Viesca de la Sierra.

En Sevilla ha subido el termómetro, en los últimos días, á 43 grados centesimales, á la sombra y 55 al sol.

Un periódico andaluz, al dar la noticia, dice que, de seguir subiendo, el día de San Lorenzo se derrite hasta el muñeco que remata la Giralda.

### MÁS SOBRE LA FALTA DE AGUAS.

Ayer se censuraba duramente á la Sociedad y Consejo de Administración, así como á los directores de la misma por la poca prevision que habían tenido para sí por desgracia llegaba un caso de esta naturaleza, y hasta se decían frases entre muchos accionistas que no quisimos creerlas por tener opinion distinta á la que se formaba contra la Sociedad de traida de Aguas.

Tambien corría el rumor de que otros propietarios de fincas urbanas que tienen colocados grifos en las mismas, pensaban negarse al pago del importe de las aguas del mes ó durante el tiempo que la Empresa no cumpla el contrato adquirido con los dueños de las fincas citadas.

A otras personas oímos tambien quejarse de que mientras en unas casas habia agua durante todo el día, en otras, y estas eran la generalidad, estuvieron con muy poca agua y esta poca que tuvieron en tan malas condiciones que dudaban

fuera el líquido del manantial de la Molina.

De todos modos el conflicto vemos que viene á pasos agigantados y antes que esto suceda bueno será que por quien corresponda se tomen las medidas de precaucion necesarias para *dar de beber al sediento*, pues lo dictado hasta ahora por la direccion facultativa no llena las aspiraciones á que tiene derecho el vecindario.

Dice un periódico que en Barcelona circula con insistencia el rumor de que el gobierno trata de llamar al primer regimiento que está tomando la política internacional en Marruecos.

En Madrid circula otro muy distinto: que el gobierno piensa licenciar á todos los soldados, menos los del último reemplazo, con objeto de hacer economías.

Programa de las piezas que ejecutará esta noche la banda militar en la plaza de la Libertad.

Paso doble.—Pino.  
Zortzico número 2.—Santisteban.  
Polonesa de concierto.—Sanchez.  
*Pavana de Luis XIV.*—Brison.  
*Emma, mazurka.*—Victor.  
Jota.—N.

Se nos indica la conveniencia de que se invitase al jefe de Artillería de Santoña señor Sotomayor para que viese los objetos de guerra antiguos extraídos de nuestra bahía.

Dicho señor es una verdadera autoridad en la materia, y tenemos la seguridad de que satisfaría los deseos de los muchos curiosos que nos recomendarán hagamos la precedente indicacion.

La empresa del Casino del Sardinero ha dado encargo á Paris de contratar á la célebre artista señorita Pettigliani.

Es muy probable que en la próxima semana tenga el público ocasion de oír en dicho Casino á tan renombrada cantante.

El pasajero del vapor *Lafayette* que suscribia un artículo en nuestro número anterior con la inicial *X*, nos ha remitido la contestacion á un suelto de *El Aviso* de ayer.

En la imposibilidad de darlo hoy cabida lo haremos en el próximo número

El Alcalde de Torrelavega ha sido autorizado para contratar con los señores Corcho hijos la construcción de dos faros con cuatro luces cada uno que se colocarán en la Plaza de Baldomero Iglesias, hoy convertida en paseo.

En vista de que han sido estériles todas las gestiones practicadas para averiguar el domicilio del empresario de la plaza de toros, don Felipe Garcia, y no tener esta persona que legalmente le represente en esta ciudad para responder de las multas que le fueron impuestas y devolver la sexta parte del importe de las localidades, la Alcaldía ha pasado todos los antecedentes á los tribunales de justicia, con objeto de que procedan á exigir como corresponde las responsabilidades en que aquellos incurrieron con motivo de los lamentables sucesos ocurridos en la corrida del último domingo.

En Bilbao se ha constituido una Sociedad para crear, en el pueblo de Guecho, cerca de la estacion del ferro-carril de las Arenas, una fábrica de fundición para un nuevo metal llamado «Delta», similar al bronce, que se obtiene químicamente con la fundición del hierro y del cobre. Para la produccion de este nuevo metal se han creado ya fábricas en Francia, Inglaterra, Alemania é Italia. La inauguración de la Sociedad que ha de explotar la nueva invencion se verificará dentro de algunos días.

Se nos dice que la Compañía Tabacalera tiene pensado establecer en esta ciudad y otros puntos del litoral marítimo guardias particulares de caballería con objeto de perseguir el contrabando.



**BANCO VITALICIO DE CATALUÑA**

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS.  
DOMICILIO EN BARCELONA ANCHA, 64.

**CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados**  
**10.000.000 DE PESETAS**

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción. . . . .	Pesetas. 46.095,364'66
Riesgos en curso. . . . .	» 29.373,958'02
Ingreso anual por primas. . . . .	» 1.127,081'81
Reservas. . . . .	» 1.875,177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888. . . . .	» 428,750
Activo. . . . .	» 12.716,568'46

En la Direccion y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.  
Delegado en esta provincia Don Juan Gutierrez Gonzalez, Velasco.  
Agente: Don Antonio del Campo, General Espartero, 7.

**GUANO MARINO.**  
**LA PRIMERA DE ESPAÑA**

Fabrica de guano y extraccion de grasas de pescado.

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA en la exposicion provincial de Santander de 1887.

**ARCO Y FERNANDEZ**  
CASTRO-URDIALES.

Ha dado resultados satisfactorios en extremo, tanto en las pruebas practicadas como en un análisis hecho por el ilustrado químico municipal de Santander D. José María Cagigal, que certificó de una manera muy alagüeña para los propietarios.

El guano es tan superior, que puede competir en calidad y precios con los mejores de su clase.

Saco de 50 kilos pueto en los muelles de Bilbao ó Santander 10 pesetas.

Para pedidos dirigirse:

En Bilbao, á D. Juan Magro Bidebarrieta.—En Santander á don Alfredo del Rio, Muelle 8.—En Castro-Urdizles, á los fabricantes Sres. Arco y Fernandez.

**COMPANÍA COLONIAL.**

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON

**CUATRO MEDALLAS DE ORO**

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS.—TAPIOCA.—BOMBONES.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montera, 8, MADRID, y en todas las tiendas de comestibles de España.

**NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!**  
POR MEDIO DE EL  
Elixir, Polvo y Pasta Dentifricos



**RR. PP. BENEDICTINOS**

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)  
Prior DOM MAGUELONNE  
DOS MEDALLAS DE ORO  
Bruselas 1880 — Londres 1884  
LAS MEJORES RECOMPENSAS  
INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR  
Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias y rindien do á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalandoles esta antiquisima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»  
Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 14', Litro 23'.

Casa fundada en 1807. S. Rue Huguerie, 3  
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**  
Depósito en todas las buenas Perfumerias, Farmacias y Droguerías.

CARTELES EN NEGRO Y COLORES DE TODOS TAMAÑOS.

**IMPRENTA**

de



MUELLE, 8.

**EL CORREO DE CANTABRIA.**

PERIÓDICO DE NOTICIAS Y LITERARIO.

PRECIO DE LA SUSCRICION: } En Santander. . . . 2,50 pesetas trimestre.  
} Fuera de la capital 3,00 " " "

Comunicados y anuncios convencionales.

PERIÓDICOS, REVISTAS, NOTAS DE PRECIOS, FACTURAS.

**LIBROS**

DE

**DON TEODORO GUERRERO**

que hay de venta en la administracion de EL CORREO DE CANTABRIA.

*Cantares de un viejo.*

*Las Llaves.*

*Cuentos de salon.*

*Las trece noches de Carmen.*

*Los Mártires del amor.*

*El escabel de la fortuna.*

*La nube negra.*

*Cuentos sociales.*

En la imprenta donde se confecciona este periódico, Muelle núm. 8, se han puesto á la venta los artículos siguientes, necesarios al comercio.

- MODELACION DE CONSUMOS.
  - DECLARACIONES JURADAS PARA LA INTRODUCCION ALCOHOL.
  - CONOCIMIENTOS DE BUQUES PARA VAPOR.
  - HOJAS DE FERRO-CARRIL DE GRANDE Y PEQUEÑA VELOCIDAD.
  - DECLARACIONES PARA TABACOS.
  - ALTAS Y BAJAS PARA LA CONTRIBUCION.
  - PARTES DE CASAS DE HUESPEDES.
  - LISTAS DE EMBARQUE PARA MILITARES.
  - PARTES DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES Y OTROS IMPRESOS.
- Tambien se encarga de cuantos trabajos fotográficos se la encomiende, sirviéndolos con prontitud esmero y economia.  
IMPRESOS PARA AYUNTAMIENTOS, JUZGADOS MUNICIPALES Y ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS.

CAPITULO IX

*El anuncio.*

Esperaba en silencio la revelacion que me iba á hacer Naomi. Empezó digiendome una pregunta.

—¿Recordais la visita que le hicimos á Ambrosio en la cárcel?—me dijo.

—Perfectamente.

—Ambrosio nos refirió una cosa que, respecto á Yago y á mí, habia dicho el malvado de su hermano. ¿Recordais lo que fué?

—Lo recuerdo muy bien, Silas dijo: «Le

gusta Naomi demasiado á Yago para no volver.»

—Eso es—dijo Naomi cuando hube repetido sus palabras. Me estremecí al oír á Silas y creo que vos lo notásteis.

—Sí.

—¿No tuvisteis deseos de averiguar lo que eso significaba?

—Sí.

—Yo os lo diré. Significaba que mi opinion respecto á Yago en ese momento, era idéntica á la que Silas comunicó á su hermano.

Me estremecí de sorpresa.

—Yo soy la causa caballero, de que Yago haya abandonado la casa de Morwick, é iré á fluiré tambien en su regreso.

Habia en su manera de hablar, más que en el sentido de sus palabras, un no sé qué que aclaró de pronto mi inteligencia.

—Me habeis descubierto el secreto—di-

contestacion). Hbeis destrozado mi existencia. Ya no tengo ni esperanza, ni porvenir. Cifrabá todo mi orgullo, señorita, en lapropiedad de la casa; estaba orgulloso de mi trabajo; soportaba el odio que me manifestaban vuestros primos; interesábame por el señor Meadowcroft, hacia todo esto para granjearme vuestras simpatias, para conseguir vuestro amor. Todo ha concluido ya, me alejaré de la casa. Me alejaré como se alejan los animales cuando estan enfermos, me iré á ocultar en un rincon para morir me. Concededme un último favor. No me convirtais en la irrision de la vecindad. No podria soportarlo; me vuelvo loco solo al pensar en ello. Prometedme no decir nunca á nadie lo que ha pasado esta noche entre nosotros. ¡Haced esa promesa sagrada al hombre cuya vida habeis destrozado!

Se lo prometí segun pedía. Le prometí callarme con los ojos arrasados en lágrimas.

ESTADOS, ESCUELAS DE DEFUNCION  
SA  
Aco  
le est  
del co  
tivo d  
los sei  
culo  
lump  
del m  
Sant  
terent  
No  
figur  
carga  
de fa  
terce  
demu  
las  
pasad  
tal, c  
pién  
tren l  
no se  
Ha  
va ar  
gar á  
lo no  
quest  
del pu  
para  
la pre  
males  
los pa  
en qu  
quero  
No  
que co  
cion d  
es dor  
ladero  
es a  
con m  
lancia  
Púb